



*MODIFICACIÓN del Extracto por incremento de crédito en la I convocatoria pública de ayudas bajo metodología LEADER para la Comarca de Sierra de Montánchez y Tamuja (2017) para inversiones en la creación y desarrollo de empresas y actividades no agrícolas en zonas rurales. (2018060833)*

BDNS(Identif.):347466.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b y 20.8 a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publicó en el Diario Oficial de Extremadura número 102 de fecha 30 de mayo de 2017, extracto de 17 de mayo de 2017 referido a la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>).

Los créditos modificados de la Convocatoria eran:

Para la convocatoria de ayudas indicadas, se destinará un montante de 1.100.000,00 euros que se abonarán con cargo a la Aplicación Presupuestaria 2017.12.03.314A.789, de acuerdo con la disponibilidad de crédito consignadas en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, en el proyecto de gasto 2016120030022.

El Decreto 184/2016, de 22 de noviembre, regula el sistema de ayudas bajo la metodología LEADER y el procedimiento de gestión, para el periodo de programación de desarrollo rural 2014-2020.

Por todo lo anterior, se procede a la modificación del Extracto para inversiones en la creación y desarrollo de empresas y actividades no agrícolas en zonas rurales en lo que se refiere a la cuantía de la convocatoria de ayudas LEADER, una vez aprobada por Resolución presidencial de fecha 15 de febrero de 2018, en virtud de las competencias delegadas mediante acuerdo adoptado en sesión de Junta Directiva de ADISMONTA de fecha 15 de mayo de 2017, y autorizada por la Secretaría General de Desarrollo Rural y Territorio el 5 de marzo de 2018, de manera que la aplicación, proyecto y cuantía será la siguiente:

Para la convocatoria de ayudas indicada, se destinará un montante de 1.168.540,00 euros que se abonará con cargo a la Aplicación Presupuestaria 2017.12.03.314A.789, de acuerdo con las disponibilidades de crédito consignadas en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, en el proyecto de gasto 2016120030022.

Mérida, 20 de marzo de 2018.

La Consejera de Medio Ambiente y Rural,  
Políticas Agrarias y Territorio,  
BEGOÑA GARCÍA BERNAL